

7237 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Almussafes (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 68, de 20 de marzo de 2004, y en el D.O.G.V. n.º 4.726, de fecha 5 de abril de 2004, aparecen publicados los anuncios de las bases, así como las convocatorias para cubrir en propiedad las plazas que a continuación se detallan:

1. Psicólogos: Escala Administración Especial. Subescala Técnica Superior. 2 plazas (turno libre).
2. Trabajador/a Social: Escala Administración Especial. Subescala Técnica Media. 1 plaza (turno libre).
3. Auxiliar de Biblioteca: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Auxiliar. 1 plaza (turno libre).
4. Peones: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Grupo E: 2 plazas (turno libre).
5. Administrativo: Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Grupo C: 1 plaza (promoción interna).

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas de acceso se hará en el Registro General del Ayuntamiento, siendo el plazo de presentación de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOE del presente edicto.

Los anuncios sucesivos sobre estas convocatorias se publicarán en el BOP de Valencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo que establecen las bases que las rigen.

Almussafes, 5 de abril de 2004.—La Alcaldesa, M.ª Ángeles Lorente Iglesias.

7238 *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Canyelles (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 82, de 5 de abril, se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Canyelles para proveer con carácter definitivo dos plazas de Vigilante Municipal, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, por concurso-oposición libre, de Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Canyelles, 6 de abril de 2004.—El Alcalde, Xavier Robert i Duran.

7239 *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2004, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 82, de fecha 6 de abril de 2004, se publican íntegramente las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición libre, una plaza vacante de personal laboral fijo, categoría de Coordinador/a de Deportes.

La convocatoria se regirá, además, por las bases generales, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 53, de fecha 3 de marzo de 2000.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, 6 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Belinchón Jiménez.

UNIVERSIDADES

7240 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2004, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Técnica Especializada del Centro Andaluz de Estudios para el Desarrollo Rural, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Internacional de Andalucía y a fin de alcanzar la estabilidad referida al personal interino que realiza funciones estructurales en esta Administración Pública encargada de la enseñanza superior,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 2001), en relación con el artículo 2.2e) de la misma norma, así como en la Ley de Creación y el Reglamento de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Técnica Especializada del Centro Andaluz de Estudios para el Desarrollo Rural (en adelante CAEDER), de la Universidad Internacional de Andalucía, y conforme a los acuerdos de carácter extraordinarios suscritos con los representantes de personal y organizaciones sindicales y ratificado por la Junta de Gobierno de esta Universidad en sesión celebrada el 10 de julio de 2003, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 3 plazas en la Escuela Técnica Especializada del CAEDER, (grupo A), de la Universidad Internacional de Andalucía, en el marco del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

1.2 Las presentes pruebas selectivas se regirán, en cuanto les sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de esta Universidad, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo, que se llevará a cabo mediante el sistema de concurso-oposición constará de las siguientes fases: Fase de oposición y fase de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el Anexo I de esta resolución.

1.4 El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5 Una vez finalizada la fase de oposición, y con respecto a los aspirantes que la hayan superado, se hará pública la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso.

Superarán el proceso selectivo aquellos aspirantes que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, hayan obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de las plazas convocadas.

1.6 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de junio de 2004 y las pruebas se celebrarán en la ciudad de Baeza (Jaén).

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: